07

C.M. N° 0678425

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Chota, 18 de setiembre de 2026.

**OFICIO N° 145– 2026 –GR-DRE- CAJ- IESTPCH/D.G.**

**Señor:**
**Mag. Carlos Humberto Cruzado Benavides.**
Director Regional de Educación Cajamarca.
**CIUDAD.-**

**ASUNTO** : Hago llegar informe levantando observaciones sobre el cronograma de convocatoria del proceso de encargatura de puestos y funciones de gestores pedagógicos 2027 del IESP CHOTA.

**REFERENCIA: Informe N° 002-2026-GR-DRE-CAJ-IESTPCH/CEGP**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacerle llegar el informe levantando observaciones sobre el cronograma de convocatoria del proceso de encargatura de puestos y funciones de gestores pedagógicos 2027 del IESP Chota, en el marco de lo dispuesto mediante la Resolución Viceministerial N.° 085-2025- MINEDU.

Para tal efecto, se adjunta el documento de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

**Anexo:**

✓ Informe N° 002-2026-GR-DRE-CAJ-IESTPCH/CEGP

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

**Atentamente,**

C.c
Archivo/D.G
GRV

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL INSTITUTO DE EDUC. SUP. TECNOLÓGICO PÚB. CHOTA GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Dr. Guillermo Risco Vasquez
DIRECTOR GENERAL

**C.M. N° 0678425**

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA
MESA DE PARTES
FOLIOS 06
FECHA 10 SEP 2026
REGISTRO 2134
FIRMA
HORA 1:18 pm.

**INFORME N° 002 – 2026 – GR – DRE – CAJ –IESTPCH/CEGP**

**AL** : Dr. Guillermo Risco Vásquez
Director General del IESTP "CHOTA"

**DE** : La Comisión de evaluación para encargatura de gestores pedagógicos del IESTP "CHOTA"

**ASUNTO** : Hacemos llegar levantamiento de observaciones al cronograma de convocatoria del proceso de encargatura para los puestos convocados para la evaluación de Gestores Pedagógicos – 2027.

**REFERENCIA**: oficio 4397-2026-GR.CAJ/DRE/DIR/OPER

**FECHA** : 18 de setiembre de 2026.

---

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el levantamiento de observaciones al cronograma de convocatoria del proceso de encargatura para los puestos convocados para la evaluación de Gestores Pedagógicos – 2027 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chota", de acuerdo al marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU.

Es todo cuanto informamos para su conocimiento y fines correspondientes.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
Ms. Wilder Fernando Sánchez Carranza
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**Docente Contratado**
**Nombres y apellidos:** Ing. Wilder Fernando Carranza
**DNI:** 27432131

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
Ing. Carlos B. Guerrero Zavala
DOCENTE CONTRATADO

**Docente Contratado**
**Nombres y apellidos:** Ing. Carlos Bernardino Guerrero Zavala
**DNI:** 18149707

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
Bach. Rosalina Agreda Cadenillas
DOCENTE EN INGLÉS

**Docente Contratada**
**Nombres y apellidos:** Bach. Rosalina Agreda Cadenillas
**DNI:** 45148638

05

**CONVOCATORIA PRINCIPAL PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/IEST/EEST PÚBLICOS - 2027**

El comité de Evaluación de gestores pedagógicos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chota 2026, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica, siendo los siguientes:

| N° | PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | CÓDIGO DE PLAZA | CANTIDAD DE PLAZAS | TIPO DE ENCARGO (De puesto o de funciones) |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Jefe de Unidad Académica | 116371C221H0 | 1 | Puesto |
| 02 | Jefe de Unidad de Investigación | 06EVE2414047 | 1 | Puesto |
| 03 | Jefe de Unidad de Formación Continua | 06EVE2414046 | 1 | Puesto |
| 04 | Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | 06EVE2414045 | 1 | Puesto |
| 05 | Coordinador de Área de Calidad | 06EVE2414044 | 1 | Puesto |
| 06 | Secretario Académico | 116371C231H2 | 1 | Puesto |
| 07 | Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica | 116371C231H4 | 1 | Puesto |
| 08 | Coordinador de Área Académica de Contabilidad | 06EVE2415296 | 1 | Puesto |
| 09 | Coordinador de Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. | 06EVE2415226 | 1 | Puesto |

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

**Forma y canal de postulación:**

La presentación de expedientes a la postulación es presencial de manera física y digital(CD/DVD), en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes del IESTP "Chota", ubicado en el Fundo Tuctuhuasi - km 03 - carretera Chota - Chiclayo, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am – 1:30 pm.

**Condiciones esenciales de la encargatura:**

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chota, en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura

por puesto o por funciones.
La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 1 enero del 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

**El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular y la evaluación técnica es de cinco (55) puntos.**

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

**Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

**Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

**Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

**Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

**Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

**Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

**Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:**

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

01

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS SERÁ EL SIGUIENTE.**

| N° | ACTOS PREPARATORIOS DEL IESTP CHOTA | FECHA DE INICO | FECHA DE FIN |
|---|---|---|---|
| 1 | Conformación del Comité de Evaluación | 05/09/2026 | 10/09/2026 |
| 2 | Envío de datos del comité al Minedu | Hasta el | 11/09/2026 |
| 3 | Elaboración del cuadro de posiciones vacantes a convocar (Director del IESTP CHOTA) | 11/09/2026 | 11/09/2026 |
| 4 | Elaboración del Cronograma por parte del CE – Validación y aprobación de la DRE | 14/09/2026 | 15/09/2026 |
| 5 | Envío de convocatoria y cronograma al Minedu | 14/09/2026 | 15/09/2026 |
| **N°** | **ETAPAS** | **FECHA DE INICO** | **FECHA DE FIN** |
| 1 | Convocatoria | 16/09/2026 | 22/09/2026 |
| 2 | Inscripción y registro de postulantes | 16/09/2026 | 22/09/2026 |
| 3 | Evaluación curricular | 23/09/2026 | 25/09/2026 |
| 4 | Publicación de resultados parciales | 28/09/2026 | |
| 5 | Presentación y absolución de reclamos | 29/09/2026 | 30/09/2026 |
| 6 | **Evaluación Técnica** | 01/10/2026 | |
| 7 | Publicación de resultados finales y cuadro de méritos | 02/10/2025 | 05/10/2026 |
| 8 | Elaboración y elevación del informe final. | 06/10/2026 | 09/10/2026 |
| 9 | Verificación de información | 12/10/2026 | 15/10/2026 |

Chota, 18 de setiembre de 2026.

Cc.
Archivo
CEGP

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
Mg. Wilder Fernando Sánchez Carranza
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
Ing. Carlos B. Guerrero Zavala

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"